

Segundo.-La presente convocatoria y las pruebas de la misma se registrarán por las bases de la correspondiente convocatoria y por sus anexos aprobadas por la Comisión de Gobierno, conforme a lo preceptuado en el artículo 6.º c), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.-La Comisión seleccionadora, las bases de la presente convocatoria y de sus pruebas selectivas, así como todas las actuaciones en su desarrollo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del Tribunal de Cuentas, en sus edificios de la calle Fuencarral número 81, y calle Padre Damián, número 19, ambos sitios en Madrid.

Cuarto.-De acuerdo con lo establecido en el epígrafe III del Acuerdo Marco para el personal laboral de la Administración del Estado aprobado por la Resolución de 31 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero), por remisión del vigente Convenio Colectivo del Tribunal de Cuentas con sus trabajadores en régimen laboral, los puestos de trabajo convocados mediante concurso-oposición lo son en los turnos de promoción interna y libre, de acuerdo con el siguiente detalle:

Operadores de consola: Siete plazas en turno de promoción interna y cuatro plazas en turno libre.

Auxiliar de grabación: Una plaza en turno de promoción interna.

Subalternos: Dos plazas en turno de promoción interna y dos plazas en turno libre.

Oficiales de tercera: Cuatro plazas en turno libre.

En el supuesto de que estos puestos de trabajo no fuesen cubiertos por el antedicho turno promoción interna, pasarán a cubrirse por ingreso libre entre aquellas personas que lo hubiesen solicitado, según lo establecido en la convocatoria.

Quinto.-Las tareas a realizar en los puestos de trabajo, así como las retribuciones de las categorías laborales de los puestos de trabajo convocados, se harán constar, expresamente o por remisión, en las bases de la convocatorias, conforme a lo señalado en el apartado tercero de la presente Resolución.

Sexto.-Los interesados en participar en esta convocatoria cumplimentarán su solicitud de admisión a las pruebas selectivas conforme al modelo que les será facilitado en el Registro General del Tribunal de Cuentas (calle Fuencarral, número 81, Madrid).

Madrid, 29 de noviembre de 1991.-El Presidente del Tribunal de Cuentas, Adolfo Carretero Pérez.

## UNIVERSIDADES

**29172** RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de profesorado universitario que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Dicho concurso se ajustará a lo dispuesto en los puntos 1 a 11, ambos inclusive, de la Resolución de esta Universidad, de 16 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), por la que se convocaban a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

### ANEXO

#### Catedráticos de Universidad

1 (50-91). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Audiovisual y Comunicaciones. Actividades docentes referidas a la materia: «Diseño de Recintos Acústicos» (E.U.I.T. Telecomunicación). Clase de convocatoria: Concurso.

**29173** RESOLUCION de 15 de noviembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución de fecha 6 de septiembre de 1991.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 6 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 15 de noviembre de 1991.-El Rector, Pascual Rivas Carrera.

### ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

Área de conocimiento: «Derecho Civil»

Plaza número 3

Comisión titular:

Presidente: Manuel Albadalejo García, Profesor emérito de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: José María González Porras, Catedrático de la Universidad de Córdoba; Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de la Universidad de Granada, y Angel López López, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Javier Sánchez Calero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Vicente Guilarte Zapatero, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Enrique Lalaguna Domínguez, Catedrático de la Universidad de Valencia; María del Carmen Gómez Laplaza, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, y José León Castro, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Juan M. Ossorio Serrano, Catedrático de la Universidad de Granada.

**29174** RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se modifica la de 17 de julio de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección Bibliotecas), de esta Universidad.

Por renuncia del Vocal titular representante de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, doña Margarita Becedas González, del Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios del Estado, al haberse acogido ésta al artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se nombra como Vocal titular a don Ramón Rodríguez Álvarez, del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de la Universidad de Oviedo, que hasta ahora figuraba como Vocal suplente.

Salamanca, 18 de noviembre de 1991.-El Rector, Julio Feroso García.

**29175** RESOLUCION de 21 de noviembre de 1991, de la Universidad de Alicante, que rectifica la de 15 de octubre de 1991 por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 1991, una Resolución de esta Universidad en la que se han advertido diversos errores, procede la rectificación de los mismos, por lo que este Rectorado ha resuelto que queden corregidas las convocatorias de las plazas que a continuación se señalan: